

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC


Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor y Colegiado de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones a la Convocatoria de "Incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2018", y en base al Informe técnico del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones de la Convocatoria de "Incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2018", cuyo literal se transcribe:

"PRIMER PERÍODO

NORMATIVA APLICABLE

- 1) Bases Reguladoras aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del IMDEEC, Punto 4º en sesión extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2018.
- 2) Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, BOP número 167, de 3 de octubre de 2005.
- 3) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
- 4) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
- 5) Acuerdo de Fiscalización limitada previa y requisitos básicos a aplicar en el Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos. (Acuerdo Pleno nº 167/18 de 10 de julio de 2018).
- 6) Resolución de 25 de julio de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos en el ámbito de los contratos del sector público y encargos a medios propios. (BOE nº 186 de 2 de agosto de 2018).
- 7) La Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 8) La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 9) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).
- 10) El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- 11) Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- 12) Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos.
- 13) Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpgDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/18
 IISW007SeLbXpgDU12aOvA==			

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La base número 13, apartado 8 de las Bases reguladoras de la Convocatoria de referencia establece que se formulará, la propuesta de Resolución provisional de concesión de la subvención, debidamente motivada al Órgano concedente por el Órgano colegiado a través del Órgano instructor, considerando el informe de éste, y el informe del Órgano colegiado, debiéndose notificar a las Empresas solicitantes (interesado) en la forma establecida en las Bases reguladoras, **y se concederá un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.**

SEGUNDO: La base número 13 apartado 14 de las Bases reguladoras de la Convocatoria de referencia establece que **la notificación de las resoluciones que afecten a terceros** (provisional, definitiva y otras que procedan) se realizará conforme los términos previstos en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ajustándose la práctica de dicha notificación y publicación a las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la citada Ley, por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, **estableciéndose como medio de publicación el Tablón de Anuncios del IMDEEC, sito en las dependencias del Vivero de Empresas "Las Lonjas" y supletoriamente, en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>) y en la sección de Avisos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/>).**

TERCERO: A la vista del Informe técnico del Órgano Instructor de acompañamiento a la Propuesta de Resolución Provisional que hace constar que de la información que obra en su poder, se desprende que las Empresas beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones a otorgar en la Convocatoria.

CUARTO: A la vista del Informe Técnico del Órgano Colegiado de acompañamiento a la Propuesta de Resolución Provisional en el que se recoge la prelación de las Empresas resultantes beneficiarias y la propuesta motivada de dicha Resolución.

PROPUESTA

Este Órgano Instructor propone al Órgano Concedente, La Presidencia del IMDEEC, por Delegación del Consejo Rector de fecha 2 de marzo de 2018, que dicte la RESOLUCIÓN PROVISIONAL a la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2018", en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar la Resolución Provisional de las Empresas Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2018" que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listados de prelación que se detallan en el Anexo I.

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Provisional de las Empresas solicitantes desistidas, que no obtienen la condición de beneficiarias o que renuncian a la subvención de la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2018", según los listados que se detallan en los Anexos II, III y IV respectivamente.

TERCERO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Bases reguladoras de la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2018", a las Empresas solicitantes la presente Resolución Provisional **y dar un plazo de diez días hábiles a las mismas para que presenten las alegaciones que consideren en derecho.**

CUARTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, la Resolución Definitiva del Órgano Concedente la

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpqDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/18
 IISW007SeLbXpqDU12aOvA==			

Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2018", estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

QUINTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2018", a los efectos que se consideren procedentes.

Es cuanto me cabe informar y proponer, salvo mejor criterio, como Órgano instructor a los efectos establecidos en las Bases reguladoras de la Convocatoria de referencia.

En Córdoba a 6 de octubre de 2018.

EL TÉCNICO INSTRUCTOR

TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL IMDEEC
Fdo.: M^a Ángeles Santander Bardají

Código Seguro de verificación: I1SW007SeLbXpgDU12aOvA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/18
 I1SW007SeLbXpgDU12aOvA==			

ANEXO I: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPELO 2018"

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER A LA SUBVENCIÓN

Nº Orden	Baremación Total	Empresa Solicitante	NIF/NIE	Cuantía Euros	Contador Decreciente Presupuesto Inicial Disponible 220.000 €
1	87	JIMENEZ ZEA, DOLORES	30525488A	4.000,00	216.000,00
2	75	MARISCAL CUENCA, ROCIO	31012773X	588,75	215.411,25
3	72,5	THE IVY'S CORNER, S.C.	J56079577	2.239,50	213.171,75
4	70	BAREA CALMAESTRA, ANTONIA	30789679Q	4.000,00	209.171,75
5	70	CASTRO GIMORAL ASOCIADOS, S.L.	B56076409	2.142,31	207.029,44
6	70	LOGISTICA LA PANGIA 1926, S.L.	B56080997	1.450,00	205.579,44
7	70	MILLA ROMERO, MONICA	30960498Z	715,00	204.864,44
8	69	CEULAR GUTIERREZ, VIRGINIA	30995214T	718,81	204.145,63
9	65	CAFETERIA Y CERVECERIA ROYAL, S.L.	B56075765	1.347,06	202.798,57
10	65	CAMARERO ORTIZ, ISABEL	30998679S	2.930,95	199.867,62
11	65	CASTILLA MUÑOZ, CRISTINA	44353632H	400,00	199.467,62
12	65	ESCUDERO JIMENEZ, ALFONSO	31010984S	400,00	199.067,62
13	65	JIMENEZ CRIADO, INMACULADA	44361724Z	1.002,20	198.065,42
14	65	MARTINEZ MACHUCA, DESIREE	31875180D	550,00	197.515,42
15	65	MORENO CARRASCO, Mª ANGELES	45738141L	984,24	196.531,18
16	65	MUÑOZ HERNANDEZ, CARMEN BELEN	30988996S	3.018,55	193.512,63
17	65	OLIVA CANSINO, MATILDE	30954147B	800,00	192.712,63
18	65	ORTEGA HIDALGO, ESTEFANIA	30992613K	400,00	192.312,63
19	65	RUANO RIVERA, Mª CRISTINA	30981947G	1.156,54	191.156,09
20	65	RUIZ REINOSO, Mª DOLORES	45743424N	1.173,17	189.982,92
21	65	ZABALA MERCADO, CLAUDIA	31881679E	1.550,92	188.432,00
22	65	ZBIDA FERNANDEZ, SORAYA	30986225G	734,33	187.697,67
23	63	MUNTEANU, CRISTINA AURICA	X9486983N	1.153,92	186.543,75
24	60	AGUILERA GALLEGU, DEBORA	45942539Q	569,97	185.973,78
25	60	CABRERA BERMON, LAURA Mª	30968164K	1.233,45	184.740,33
26	60	DE HARO ORDOÑEZ, DOLORES	29766469F	1.571,59	183.168,74
27	60	GALLARDO RODAS, MIGUEL	32732145V	937,87	182.230,87
28	60	GAMIZ GARCIA, Mª MILAGROS	30541429M	1.437,60	180.793,27
29	60	GUTIERREZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	26497882A	1.054,12	179.739,15
30	60	HERMANOS CRESPO JOYEROS, S.L.	B56082100	1.688,18	178.050,97
31	60	LOZANO GONZALEZ, ENRIQUE	30458747P	2.962,00	175.088,97
32	60	MENDEZ TARIFA, ROMAN	31004955N	1.334,71	173.754,26
33	60	MOLINA RUBIO, MANUEL	45745064L	400,00	173.354,26
34	60	SANCHEZ SANCHEZ, ROCIO	30977040L	3.556,07	169.798,19
35	60	VALENTIN RINCON, VICTORIA PATRICIA	79260738R	825,06	168.973,13
36	59	VILLATORO ORTEGA, ANDRES	30952602F	2.225,06	166.748,07
37	58	CRESPO BEDMAR, Mª SOLEDAD	30797335J	800,00	165.948,07
38	58	VAZQUEZ PATIÑO, MARTA	32732476A	400,00	165.548,07

Pág. 4 / 18

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 ext. 2 • 957 32 55 02

web: www.imdeec.es

Código Seguro de verificación: I1SW007SeLbXpQDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/18



I1SW007SeLbXpQDU12aOvA==

Nº Orden	Baremación Total	Empresa Solicitante	NIF/NIE	Cuantía Euros	Contador Decreciente Presupuesto Inicial Disponible 220.000 €
39	55	ALARCON MORENO, ADELA MARGARITA	74870974V	4.000,00	161.548,07
40	55	ECKSCHLAGER, KARINA	Y1577248Z	400,00	161.148,07
41	55	GIMENEZ ROMAN, ADRIANA Mª	30990052J	871,60	160.276,47
42	55	JURADO PALOMINO, TERESA Mª	30798920B	3.147,17	157.129,30
43	55	MOLERO LOPEZ, ANA Mª	30799159C	1.005,97	156.123,33
44	55	TALLERES ROJAS Y NAVARRO, S.L.	B56081367	3.696,16	152.427,17
45	50	4 MARKETING ASESORES DIGITALES, S.L.	B56076516	3.617,83	148.809,34
46	50	AGUAYO GARROCHO, JUAN DIEGO	31008704T	1.400,00	147.409,34
47	50	ALMEDA BERRAL, LAURA	15450016L	839,91	146.569,43
48	50	ARMENTEROS GARCIA, ANTONIO JESUS	44371409Q	450,00	146.119,43
49	50	BODOQUE MORALES, ALBERTO	44364493T	4.000,00	142.119,43
50	50	CABELLO MONTILLA, VICTOR	31000125N	650,00	141.469,43
51	50	COSTA REYES, FRANCISCA	30957276N	400,00	141.069,43
52	50	ESCAMILLA FERIA, CRISTINA	44364573B	4.000,00	137.069,43
53	50	FUENTES PORRAS, LAURA	30962654P	101,84	136.967,59
54	50	JIMENEZ RUIZ, ANGEL	31004313Z	1.342,72	135.624,87
55	50	LOPEZ DE LLANO, JOSE ANTONIO	30966628A	3.953,98	131.670,89
56	50	LUNA TEJEDERA, Mª DEL CARMEN	44355082L	800,00	130.870,89
57	50	MEDRAN CANTERO, INMACULADA ROSA	30807444W	1.152,55	129.718,34
58	50	MELLADO HINOJOSA, Mª DE LAS MERCEDES	46071075M	4.000,00	125.718,34
59	50	MUÑOZ OROZCO, RAFAEL	45745891H	1.404,17	124.314,17
60	50	PARDO LOPEZ, JAVIER	31000050Y	1.286,00	123.028,17
61	50	PEDRAZA CABELLO, Mª DEL CARMEN	30512912P	599,30	122.428,87
62	50	RODRIGUEZ REAL, LUIS	30945837G	600,00	121.828,87
63	50	RODRIGUEZ SANTOS, PEDRO DANIEL	28947885Q	825,06	121.003,81
64	50	ROJAS MUÑOZ, ANA ISABEL	45944167B	800,00	120.203,81
65	50	RUIZ RODRIGUEZ, LAURA	30970714H	647,93	119.555,88
66	50	RUZ SANCHEZ, ADORACION	30447502X	2.276,85	117.279,03
67	50	SANCHEZ ARMADA, ROCIO DEL CARMEN	45887078P	505,00	116.774,03
68	50	SERRANO GONZALEZ, MARIA	80128760A	1.300,00	115.474,03
69	50	TEJERO SANTIAGO, Mª SOLEDAD	30537155D	2.534,41	112.939,62
70	47	ADAME HIDALGO, RAFAEL	30539496G	1.743,10	111.196,52
71	45	CASTRO SILES, BENJAMIN	30988301X	520,00	110.676,52
72	45	DOMINGUEZ DOBLARE, ALEJANDRO	31003304V	650,00	110.026,52
73	45	GOMEZ CASTELLANO, MARTA	44373041S	447,00	109.579,52
74	45	GUERRA BEJAR, RAFAEL	30988400V	974,47	108.605,05
75	45	LOPEZ LUNA, ESTRELLA MARIA	30519437R	850,00	107.755,05
76	45	MOYA BLANCO, RAFAELA Mª	44361592C	570,28	107.184,77
77	45	NAZ RUBIO, ROCIO	30807392L	598,12	106.586,65
78	45	UCEDA AZAÑÓN, GONZALO MARIANO	45946808F	1.694,62	104.892,03
79	43	AVANZA TELECOMUNICACIONES DEL SUR, S.L.	B56082514	1.979,59	102.912,44
80	42	YESOS Y MORTEROS SEDUCOR, S.L.	B56084544	4.000,00	98.912,44
81	40	BERGER, FRANCOISE NELLY MADELEINE	X3487457J	850,00	98.062,44
82	40	BLANCO FONT, EDUARDO	31016826S	800,00	97.262,44

Código Seguro de verificación: I1SW007SeLbXpgDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/18



I1SW007SeLbXpgDU12aOvA==

Nº Orden	Baremación Total	Empresa Solicitante	NIF/NIE	Cuantía Euros	Contador Decreciente Presupuesto Inicial Disponible 220.000 €
83	40	CESAR CAPDEVILLA, JOSEFA	30463343G	800,00	96.462,44
84	40	GALLEGO MORENO, ANTONIO JESUS	30965872Y	826,62	95.633,82
85	40	JIMENEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	30547481P	400,00	95.233,82
86	40	LEON MIRAZO, EVA Mª	03884783Z	498,65	94.735,17
87	40	LUCERO REINOSO, WENDY REBECA	46267390S	1.283,07	93.452,10
88	40	MONTORO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	45744381A	520,00	92.932,10
89	40	POZO MARTIN, JUAN ANTONIO	45735882Z	400,00	92.532,10
90	40	RAMOS CARRILLO, JOSE LUIS	44368941D	1.738,09	90.794,01
91	40	RUIZ MORENO, ANA Mª	30815573N	1.530,52	89.263,49
92	40	SANTOS PEÑA, TRANSITO	30962059B	2.298,93	86.964,56
93	40	SERRANO JIMENEZ, RAFAEL	44360147R	511,26	86.453,30
94	40	TABARES BLANCO, JULIO	44358850S	1.915,27	84.538,03
95	40	TENA CARDEÑAS, JUAN ANTONIO	40867576A	3.986,95	80.551,08
96	35	ALMAGRO CASTRO, CRISTINA	30629465N	1.515,00	79.036,08
97	35	DIOS GARCIA, AZAHARA	30987686Q	1.400,00	77.636,08
98	35	RUIZ BRIEGA, AZAHARA	31000201L	554,90	77.081,18
99	35	SERENA MARTINEZ, ANGEL	30955546F	956,65	76.124,53
100	35	SUMINISTROS INDUSTRIALES HEYSER, S.L.	B56062456	856,30	75.268,23
101	30	CHACON RAMIREZ, RAFAEL	30519071A	751,88	74.516,35
102	30	MORENO MORENO, DAVID	30961788Q	1.970,73	72.545,62
103	30	PASCUAL BOGARIN, GABRIEL	30481482L	1.400,00	71.145,62
104	30	PELUQUERIA GONZALEZ ZURERA, S.C.	J56079726	930,00	70.215,62
105	30	POVEDANO ALVAREZ, ANTONIO	30815132P	2.151,06	68.064,56
106	30	VILLA SALMORAL, AURELIO	30545066P	1.961,06	66.103,50
107	25	MARTINEZ HOLANDA, JESUS	30544444F	3.020,15	63.083,35
108	25	RUIZ CUBILLO, FRANCISCO JOSE	30796855Q	508,00	62.575,35
109	25	RUIZ DE LA LLAVE, JUAN MANUEL	30947286G	640,00	61.935,35
110	25	SUAREZ TOVAR, IVAN	77590005B	400,00	61.535,35
111	25	URBANO PEREIRA, LUIS MANUEL	45738404Y	824,12	60.711,23
112	21	JIMENEZ REYES, FRANCISCO	30529699M	800,00	59.911,23
113	20	JURADO LOPEZ, RAFAEL JESUS	44351137F	978,00	58.933,23
114	20	MADUEÑO RUIZ, JOSE MIGUEL	30966304R	690,00	58.243,23
		TOTAL		161.756,77	

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpgDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/18



IISW007SeLbXpgDU12aOvA==

ANEXO II: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPELO 2018

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS DESISTIDAS, por no presentar la documentación requerida en plazo, según se recoge en la cláusula 13.5 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria:

Nº Orden	Empresa Solicitante	NIF/NIE
1	AREVALO LENGELE, JOSE MANUEL	30492197Q
2	BORREGO CARRION, FRANCISCO JAVIER	30813214E
3	DE LA FUENTE COSQUI, ENCARNACION	44355318W
4	DIEZ MARMOL, DANIEL	45737669F
5	FLORES ORTEGA, JOSE	31014384B
6	KHAN SRAIDI, AYUB	45946935L
7	MARQUEZ MARZO, DAVID	30984333K
8	MARTINEZ LORENZO, HILARIO	30484931H
9	MOLINA PIERNAGORDA, JOSE ANTONIO	36565759Z
10	PULIDO CUEVAS, ISRAEL JOSUE	30960866Z
11	RODRIGUES AMARAL, SANDRA ISABEL	Y3064943T
12	ROMERO PLANTON, LUIS	49833535X
13	TERRAZAS LOAYZA, GONZALO	X8276624M
14	VALLE PADRON, TERESA DANIELA	Y4148382R

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpgDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/18



ANEXO III: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPELO 2018

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE NO OBTIENEN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA

Nº Orden	Empresa Solicitante	NIF/NIE	Requisitos que no cumplen
1	ABAD JIMENEZ, ALVARO	45885812F	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al periodo 1 deben estar dados de alta entre el periodo comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
2	BERMUDEZ DEL PINO, BORJA	47459750D	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba, según la base número 5.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria
3	CASTELLANO RODRIGUEZ, JAVIER	30834792A	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al periodo 1 deben estar dados de alta entre el periodo comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
4	CHACÓN MUÑOZ, DOLORES	30997404M	La empresa titular no se encuentra al corriente en cuanto a sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Central, según se recoge en la base número 14.1 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
5	ESPINO GUIERREZ-RAVE, CRISTINA	45737123J	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según la base número 14.7 de las Bases Reguladoras de esta Convocatoria
6	FERNANDEZ TORRES, ANGELA	23015297W	Según la base número 11.3 no podrán obtener la condición de beneficiarias las personas emprendedoras que hayan estado dadas de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha del última alta en este Régimen.
7	GAITAN SANCHEZ, Mª DOLORES	78689035D	Según la base número 11.3 no podrán obtener la condición de beneficiarias las personas emprendedoras que hayan estado dadas de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha del última alta en este Régimen.
8	GARCIA PEREZ, ANA	02663744E	El promotor no es desempleado en la fecha de inicio de la actividad. Según la base número 5.1 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria la persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen.
9	GOMEZ ECHEVARRIA, JERONIMO ANDRES	33918694L	No presentar documentación requerida en plazo, según se recoge en la base número 13.5 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria
10	GOMEZ PINTOR, RUBEN	30954094G	No presentar documentación requerida en plazo, según se recoge en la base número de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria
11	IZNAJAR RUANO, SUSANA	44374569W	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba, según la base número 5.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria
12	GUTIERREZ GUTIERREZ, JUAN MANUEL	30967748L	La empresa titular no se encuentra al corriente en cuanto a sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba y con la Agencia Tributaria Central, según se recoge en la cláusula 14.1 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.

Pág. 8 / 18

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 ext. 2 • 957 32 55 02

web: www.imdeec.es

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpgDU12aOvA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/18



IISW007SeLbXpgDU12aOvA==

Nº Orden	Empresa Solicitante	NIF/NIE	Requisitos que no cumplen
13	LOPEZ CARMONA, RAFAEL	44369095W	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al período 1 deben estar dados de alta entre el período comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
14	LOPEZ MEDINA, CRISTINA	45737985R	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba ,según la base número 5.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria
15	MATES SANCHEZ, JULIAN	45943543P	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según la base número 14.7 de las Bases Reguladoras de esta Convocatoria
16	MEDINA BERRAL, Mª ANGELES	52276595X	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba ,según la base número 5.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria
17	MONTERO YLLESCAS, PABLO	31002904P	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al período 1 deben estar dados de alta entre el período comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
18	NAVARRO MARTINEZ, JOSE Mª	30786539G	Según la base número 11.3 no podrán obtener la condición de beneficiarias las personas emprendedoras que hayan estado dadas de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha del última alta en este Régimen.
19	PECK ESTUDIO, S.L.	B56084791	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al período 1 deben estar dados de alta entre el período comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
20	RAMOS HERENCIA, MANUEL	44371499Z	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al período 1 deben estar dados de alta entre el período comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
21	SALDAÑA ABAD, JESUS Mª	30997666Z	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al período 1 deben estar dados de alta entre el período comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
22	SANCHEZ MELGAR, RUBEN JUAN	74232718B	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según la base número 14.7 de las Bases Reguladoras de esta Convocatoria
23	URBANO VILCHES, TERESA Mª	30815505J	Según la base número 11.3 no podrán obtener la condición de beneficiarias las personas emprendedoras que hayan estado dadas de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha del última alta en este Régimen.
24	VERDU LOPEZ, Mª TRINIDAD	26972204N	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según la base número 14.7 de las Bases Reguladoras de esta Convocatoria
25	VIÑAS ORTIZ, RAFAEL	31003932R	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según la base número 14.7 de las Bases Reguladoras de esta Convocatoria

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpgDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/18



IISW007SeLbXpgDU12aOvA==

ANEXO IV: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPELO 2018

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO RENUNCIA

Nº Orden	Empresa Solicitante	NIF/NIE
1	ARCADIA BOOKSTORE, S.C.	J56079759
2	BELLIDO BAENA, ISRAEL	44371186T
3	DELGADO GIL, FRANCISCO	30508711Q
4	FERNANDEZ MUÑOZ, ANTONIO MANUEL	30977316L
5	GOMEZ BONILLA, Mª LUISA	45885025W
6	MARTOS CASAS, VICTORIA	53597376Q
7	MORENO MONTALBAN, JOSE LUIS	30527310P
8	RODRIGUEZ MORENO, DANIEL	50607953H
9	VIDA ALONSO, CINTIA	31033823S

.."

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpgDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/18



IISW007SeLbXpgDU12aOvA==

En virtud de las competencias establecidas en los Estatutos del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) y por la delegación del Acuerdo del Consejo Rector de fecha 2 de marzo de 2018. Punto nº 4 y, a la vista de cuanto antecede, vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la Resolución Provisional de las Empresas Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2018" que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listados de prelación que se detallan en el Anexo I.

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Provisional de las Empresas solicitantes desistidas, que no obtienen la condición de beneficiarias o que renuncian a la subvención de la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2018", según los listados que se detallan en los Anexos II, III y IV respectivamente.

TERCERO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Bases reguladoras de la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2018", a las Empresas solicitantes la presente Resolución Provisional y dar un plazo de diez días hábiles a las mismas para que presenten las alegaciones que consideren en derecho.

CUARTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, la Resolución Definitiva del Órgano Concedente la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2018", estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

QUINTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2018", a los efectos que se consideren procedentes.

Es cuanto me cabe informar y proponer, salvo mejor criterio, como Órgano instructor a los efectos establecidos en las Bases reguladoras de la Convocatoria de referencia.

En Córdoba.

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
María del Mar Téllez Guerrero
Firma y fecha electrónica.

Resolución N.º 398/2018

TOME RAZÓN:

09 OCT 2018

EL SECRETARIO DELEGADO GENERAL DEL IMDEEC
POR DELEGACIÓN DE 14 DE ABRIL DE 2018 DEL
TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, RÉF. C/01 N.º 3.960
Fdo.: Antonio Galván

Pág. 11 / 18

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 ext. 2 • 957 32 55 02

web: www.imdeec.es

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpgDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Téllez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/18
 IISW007SeLbXpgDU12aOvA==			

ANEXO I: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPELO 2018

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER A LA SUBVENCIÓN

Nº Orden	Baremación Total	Empresa Solicitante	NIF/NIE	Cuantía Euros	Contador Decreciente Presupuesto Inicial Disponible 220.000 €
1	87	JIMENEZ ZEA, DOLORES	30525488A	4.000,00	216.000,00
2	75	MARISCAL CUENCA, ROCIO	31012773X	588,75	215.411,25
3	72,5	THE IVY'S CORNER, S.C.	J56079577	2.239,50	213.171,75
4	70	BAREA CALMAESTRA, ANTONIA	30789678Q	4.000,00	209.171,75
5	70	CASTRO GIMORAL, ASOCIADOS, S.L.	B56076409	2.142,31	207.029,44
6	70	LOGISTICA LA PANGIA 1926, S.L.	B56080997	1.450,00	205.579,44
7	70	MILLA ROMERO, MONICA	30980496Z	715,00	204.864,44
8	69	CEULAR GUTIERREZ, VIRGINIA	30995214T	718,81	204.145,63
9	65	CAFETERIA Y CERVECERIA ROYAL, S.L.	B56075765	1.347,06	202.798,57
10	65	CAMARERO ORTIZ, ISABEL	30998679S	2.930,95	199.867,62
11	65	CASTILLA MUÑOZ, CRISTINA	44353632H	400,00	199.467,62
12	65	ESCUDERO JIMENEZ, ALFONSO	31010984S	400,00	199.067,62
13	65	JIMENEZ CRIADO, INMACULADA	44361724Z	1.002,20	198.065,42
14	65	MARTINEZ MACHUCA, DESIREE	31875180D	550,00	197.515,42
15	65	MORENO CARRASCO, Mª ANGELES	45738141L	984,24	196.531,18
16	65	MUÑOZ HERNANDEZ, CARMEN BELEN	30988996S	3.018,55	193.512,63
17	65	OLIVA CANSINO, MATILDE	30954147B	800,00	192.712,63
18	65	ORTEGA HIDALGO, ESTEFANIA	30992613K	400,00	192.312,63
19	65	RUANO RIVERA, Mª CRISTINA	30981947G	1.156,54	191.156,09
20	65	RUIZ REINOSO, Mª DOLORES	45743424N	1.173,17	189.982,92
21	65	ZABALA MERCADO, CLAUDIA	31881679E	1.550,92	188.432,00
22	65	ZBIDA FERNANDEZ, SORAYA	30986225G	734,33	187.697,67
23	63	MUNTEANU, CRISTINA AURICA	X9486983N	1.153,92	186.543,75
24	60	AGUILERA GALLEG0, DEBORA	45842538Q	569,97	185.973,78
25	60	CABRERA BERMON, LAURA Mª	30968164K	1.233,45	184.740,33
26	60	DE HARO ORDOÑEZ, DOLORES	29786468F	1.571,59	183.168,74
27	60	GALLARDO RODAS, MIGUEL	32732145V	937,87	182.230,87
28	60	GAMIZ GARCIA, Mª MILAGROS	30541429M	1.437,60	180.793,27
29	60	GUTIERREZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	26497882A	1.054,12	179.739,15
30	60	HERMANOS CRESPO JOYEROS, S.L.	B56082100	1.688,18	178.050,97
31	60	LOZANO GONZALEZ, ENRIQUE	30458747P	2.962,00	175.088,97
32	60	MENDEZ TARIFA, ROMAN	31004955N	1.334,71	173.754,26
33	60	MOLINA RUBIO, MANUEL	45745064L	400,00	173.354,26
34	60	SANCHEZ SANCHEZ, ROCIO	30977040L	3.556,07	169.798,19
35	60	VALENTIN RINCON, VICTORIA PATRICIA	79260738R	825,06	168.973,13
36	59	VILLATORO ORTEGA, ANDRES	30952602F	2.225,06	166.748,07
37	58	CRESPO BEDMAR, Mª SOLEDAD	30797335J	800,00	165.948,07
38	58	VAZQUEZ PATIÑO, MARTA	32732476A	400,00	165.548,07

Pág. 12 / 18

Avda. de la Fuensanta, s/n • 14010 Córdoba
Tel: 957 76 42 29 ext. 2 • 957 32 55 02

web: www.imdeec.es

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpDUI2aOvA--. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/18



IISW007SeLbXpDUI2aOvA--

Nº Orden	Baremación Total	Empresa Solicitante	NIF/NIE	Cuantía Euros	Contador Decreciente Presupuesto Inicial Disponible 220.000 €
39	55	ALARCON MORENO, ADELA MARGARITA	74870974V	4.000,00	161.548,07
40	55	ECKSCHLAGER, KARINA	Y1577248Z	400,00	161.148,07
41	55	GIMENEZ ROMAN, ADRIANA Mª	30990052J	871,60	160.276,47
42	55	JURADO PALOMINO, TERESA Mª	30798920B	3.147,17	157.129,30
43	55	MOLERO LOPEZ, ANA Mª	30799159C	1.005,97	156.123,33
44	55	TALLERES ROJAS Y NAVARRO, S.L.	B56081367	3.896,16	152.427,17
45	50	4 MARKETING ASESORES DIGITALES, S.L.	B56076516	3.817,83	148.809,34
46	50	AGUAYO GARROCHO, JUAN DIEGO	31009704T	1.400,00	147.409,34
47	50	ALMEDA BERRAL, LAURA	15450016L	839,91	146.569,43
48	50	ARMENTEROS GARCIA, ANTONIO JESUS	44371409Q	450,00	146.119,43
49	50	BODOQUE MORALES, ALBERTO	44364493T	4.000,00	142.119,43
50	50	CABELLO MONTILLA, VICTOR	31000125N	650,00	141.469,43
51	50	COSTA REYES, FRANCISCA	30957276N	400,00	141.069,43
52	50	ESCAMILLA FERIA, CRISTINA	44364573B	4.000,00	137.069,43
53	50	FUENTES PORRAS, LAURA	30962654P	101,84	136.967,59
54	50	JIMENEZ RUIZ, ANGEL	31004313Z	1.342,72	135.624,97
55	50	LOPEZ DE LLANO, JOSE ANTONIO	30966628A	3.953,98	131.670,99
56	50	LUNA TEJEDERA, Mª DEL CARMEN	44355082L	800,00	130.870,99
57	50	MEDRAN CANTERO, INMACULADA ROSA	30807444W	1.152,55	129.718,34
58	50	MELLADO HINOJOSA, Mª DE LAS MERCEDES	46071075M	4.000,00	125.718,34
59	50	MUÑOZ OROZCO, RAFAEL	45745891H	1.404,17	124.314,17
60	50	PARDO LOPEZ, JAVIER	31000050Y	1.286,00	123.028,17
61	50	PEDRAZA CABELLO, Mª DEL CARMEN	30512912P	599,30	122.428,87
62	50	RODRIGUEZ REAL, LUIS	30945837G	800,00	121.828,87
63	50	RODRIGUEZ SANTOS, PEDRO DANIEL	28947885Q	825,06	121.003,81
64	50	ROJAS MUÑOZ, ANA ISABEL	45944167B	800,00	120.203,81
65	50	RUIZ RODRIGUEZ, LAURA	30970714H	647,93	119.555,88
66	50	RUZ SANCHEZ, ADORACION	30447502X	2.276,85	117.279,03
67	50	SANCHEZ ARMADA, ROCIO DEL CARMEN	45897078P	505,00	116.774,03
68	50	SERRANO GONZALEZ, MARIA	80128760A	1.300,00	115.474,03
69	50	TEJERO SANTIAGO, Mª SOLEDAD	30537155D	2.634,41	112.939,62
70	47	ADAME HIDALGO, RAFAEL	30539498G	1.743,10	111.198,52
71	45	CASTRO SILES, BENJAMIN	30988301X	520,00	110.878,52
72	45	DOMINGUEZ DOBLARE, ALEJANDRO	31003304V	650,00	110.028,52
73	45	GOMEZ CASTELLANO, MARTA	44373041S	447,00	109.579,52
74	45	GUERRA BEJAR, RAFAEL	30988400V	974,47	108.605,05
75	45	LOPEZ LUNA, ESTRELLA MARIA	30519437R	850,00	107.755,05
76	45	MOYA BLANCO, RAFAELA Mª	44361592C	570,28	107.184,77
77	45	NAZ RUBIO, ROCIO	30807392L	598,12	106.586,65
78	45	UCEDA AZAÑÓN, GONZALO MARIANO	45946808F	1.694,62	104.892,03
79	43	AVANZA TELECOMUNICACIONES DEL SUR, S.L.	B56082514	1.979,59	102.912,44
80	42	YESOS Y MORTEROS SEDUCOR, S.L.	B56084544	4.000,00	98.912,44
81	40	BERGER, FRANCOISE NELLY MADELEINE	X3487457J	850,00	96.062,44
82	40	BLANCO FONT, EDUARDO	31016826S	800,00	97.262,44

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpgDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/18



Nº Orden	Baremación Total	Empresa Solicitante	NIF/NIE	Cuantía Euros	Contador Decremento Presupuesto Inicial Disponible 220.000 €
83	40	CESAR CAPDEVILLA, JOSEFA	30463343G	800,00	96.462,44
84	40	GALLEGO MORENO, ANTONIO JESUS	30965872Y	828,62	95.633,82
85	40	JIMENEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	30547481P	400,00	95.233,82
86	40	LEON MIRAZO, EVA Mª	03884783Z	498,66	94.735,17
87	40	LUCERO REINOSO, WENDY REBECA	46267390S	1.283,07	93.452,10
88	40	MONTORO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	45744381A	520,00	92.932,10
89	40	POZO MARTIN, JUAN ANTONIO	45735882Z	400,00	92.532,10
90	40	RAMOS CARRILLO, JOSE LUIS	44368941D	1.738,09	90.794,01
91	40	RUIZ MORENO, ANA Mª	30815573N	1.530,52	89.263,49
92	40	SANTOS PEÑA, TRANSITO	30962059B	2.298,93	86.964,56
93	40	SERRANO JIMENEZ, RAFAEL	44360147R	511,26	86.453,30
94	40	TABARES BLANCO, JULIO	44356850S	1.915,27	84.538,03
95	40	TENA CARDEÑAS, JUAN ANTONIO	40867576A	3.986,95	80.551,08
96	35	ALMAGRO CASTRO, CRISTINA	30829465N	1.515,00	79.038,08
97	35	DIOS GARCIA, AZAHARA	30987686Q	1.400,00	77.638,08
98	35	RUIZ BRIEGA, AZAHARA	31000201L	554,80	77.081,16
99	35	SERENA MARTINEZ, ANGEL	30955546F	956,65	76.124,53
100	35	SUMINISTROS INDUSTRIALES HEYSER, S.L.	B56082456	856,30	75.268,23
101	30	CHACON RAMIREZ, RAFAEL	30519071A	751,88	74.516,35
102	30	MORENO MORENO, DAVID	30961788Q	1.970,73	72.545,62
103	30	PASCUAL BOGARIN, GABRIEL	30481482L	1.400,00	71.145,62
104	30	PELLUQUERIA GONZALEZ ZURERA, S.C.	J58079726	930,00	70.215,62
105	30	POVEDANO ALVAREZ, ANTONIO	30815132P	2.151,06	68.064,56
106	30	VILLA SALMORAL, AURELIO	30545066P	1.961,06	66.103,50
107	25	MARTINEZ HOLANDA, JESUS	30544444F	3.020,15	63.083,35
108	25	RUIZ CUBILLO, FRANCISCO JOSE	30796855Q	508,00	62.575,35
109	25	RUIZ DE LA LLAVE, JUAN MANUEL	30947286G	640,00	61.935,35
110	25	SUAREZ TOVAR, IVAN	77590005B	400,00	61.535,35
111	25	URBANO PEREIRA, LUIS MANUEL	45738404Y	824,12	60.711,23
112	21	JIMENEZ REYES, FRANCISCO	30529699M	800,00	59.911,23
113	20	JURADO LOPEZ, RAFAEL JESUS	44351137F	978,00	58.933,23
114	20	MADUEÑO RUIZ, JOSE MIGUEL	30966304R	690,00	58.243,23
		TOTAL		161.756,77	

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpqDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://edela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	14/18



ANEXO II: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPELO 2018

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS DESISTIDAS, por no presentar la documentación requerida en plazo, según se recoge en la cláusula 13.5 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria:

Nº Orden	Empresa Solicitante	NIF/NIE
1	AREVALO LENGELE, JOSE MANUEL	30492197Q
2	BORREGO CARRION, FRANCISCO JAVIER	30813214E
3	DE LA FUENTE COSQUI, ENCARNACION	44355318W
4	DIEZ MARMOL, DANIEL	45737669F
5	FLORES ORTEGA, JOSE	31014384B
6	KHAN SRAIDI, AYUB	45946935L
7	MARQUEZ MARZO, DAVID	30984333K
8	MARTINEZ LORENZO, HILARIO	30484931H
9	MOLINA PIERNAGORDA, JOSE ANTONIO	36565759Z
10	PULIDO CUEVAS, ISRAEL JOSUE	30960866Z
11	RODRIGUES AMARAL, SANDRA ISABEL	Y3064943T
12	ROMERO PLANTON, LUIS	49833535X
13	TERRAZAS LOAYZA, GONZALO	X8276624M
14	VALLE PADRON, TERESA DANIELA	Y4148382R

Código Seguro de verificación: I1SW007SeLbXpgDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	15/18



I1SW007SeLbXpgDU12aOvA==

ANEXO III: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPELO 2018

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE NO OBTIENEN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA

Nº Orden	Empresa Solicitante	NIF/NIE	Requisitos que no cumplen
1	ABAD JIMENEZ, ALVARO	45885812F	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Regulatoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al periodo 1 deben estar dados de alta entre el periodo comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
2	BERMUDEZ DEL PINO, BORJA	47459750D	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba ,según la base número 5.3 de las Bases Regulatoras de la presente Convocatoria
3	CASTELLANO RODRIGUEZ, JAVIER	30834792A	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Regulatoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al periodo 1 deben estar dados de alta entre el periodo comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
4	CHACÓN MUÑOZ, DOLORES	30997404M	La empresa titular no se encuentra al corriente en cuanto a sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Central, según se recoge en la base número 14.1 de las Bases Regulatoras de la presente Convocatoria.
5	ESPINO GUIERREZ-RAVE, CRISTINA	45737123J	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según la base número 14.7 de las Bases Regulatoras de esta Convocatoria
6	FERNANDEZ TORRES, ANGELA	23015297W	Según la base número 11.3 no podrán obtener la condición de beneficiarias las personas emprendedoras que hayan estado dadas de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha del última alta en este Régimen.
7	GAITAN SANCHEZ, Mª DOLORES	78889035D	Según la base número 11.3 no podrán obtener la condición de beneficiarias las personas emprendedoras que hayan estado dadas de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha del última alta en este Régimen.
8	GARCIA PEREZ, ANA	02663744E	El promotor no es desempleado en la fecha de inicio de la actividad. Según la base número 5.1 de las Bases Regulatoras de la presente Convocatoria la persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen.
9	GOMEZ ECHEVARRIA, JERONIMO ANDRES	33918694L	No presentar documentación requerida en plazo, según se recoge en la base número 13.5 de las Bases Regulatoras de la presente Convocatoria
10	GOMEZ PINTOR, RUBEN	30954094G	No presentar documentación requerida en plazo, según se recoge en la base número de las Bases Regulatoras de la presente Convocatoria
11	IZNAJAR RUANO, SUSANA	44374569W	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba ,según la base número 5.3 de las Bases Regulatoras de la presente Convocatoria
12	GUTIERREZ GUTIERREZ, JUAN MANUEL	30967748L	La empresa titular no se encuentra al corriente en cuanto a sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba y con la Agencia Tributaria Central, según se recoge en la cláusula 14.1 de las Bases Regulatoras de la presente Convocatoria.

Código Seguro de verificación: I1SW007SeLbXpgDU12aCvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	16/18



Nº Orden	Empresa Solicitante	NIF/NIE	Requisitos que no cumplen
13	LOPEZ CARMONA, RAFAEL	44369095W	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al período 1 deben estar dados de alta entre el período comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
14	LOPEZ MEDINA, CRISTINA	45737985R	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba ,según la base número 5.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria
15	MATES SANCHEZ, JULIAN	45943543P	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según la base número 14.7 de las Bases Reguladoras de esta Convocatoria
16	MEDINA BERRAL, Mª ANGELES	52276595X	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba ,según la base número 5.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria
17	MONTERO YLLESCAS, PABLO	31002904P	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al período 1 deben estar dados de alta entre el período comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
18	NAVARRO MARTINEZ, JOSE Mª	30786539G	Según la base número 11.3 no podrán obtener la condición de beneficiarias las personas emprendedoras que hayan estado dadas de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha del última alta en este Régimen.
19	PECK ESTUDIO, S.L.	B56084791	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al período 1 deben estar dados de alta entre el período comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
20	RAMOS HERENCIA, MANUEL	44371499Z	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al período 1 deben estar dados de alta entre el período comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
21	SALDAÑA ABAD, JESUS Mª	30997666Z	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la base número 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al período 1 deben estar dados de alta entre el período comprendido entre el 01/07/17 y el 31/12/2017
22	SANCHEZ MELGAR, JUAN RUBEN	74232718B	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según la base número 14.7 de las Bases Reguladoras de esta Convocatoria
23	URBANO VILCHES, Mª TERESA	30815505J	Según la base número 11.3 no podrán obtener la condición de beneficiarias las personas emprendedoras que hayan estado dadas de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha del última alta en este Régimen.
24	VERDU LOPEZ, Mª TRINIDAD	26972204N	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según la base número 14.7 de las Bases Reguladoras de esta Convocatoria
25	VIÑAS ORTIZ, RAFAEL	31003932R	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según la base número 14.7 de las Bases Reguladoras de esta Convocatoria

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpgDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	17/18



IISW007SeLbXpgDU12aOvA==

ANEXO IV: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPELO 2018

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO RENUNCIA

Nº Orden	Empresa Solicitante	NIF/NIE
1	ARCADIA BOOKSTORE, S.C.	J56079759
2	BELLIDO BAENA, ISRAEL	44371186T
3	DELGADO GIL, FRANCISCO	30508711Q
4	FERNANDEZ MUÑOZ, ANTONIO MANUEL	30977316L
5	GOMEZ BONILLA, Mª LUISA	45885025W
6	MARTOS CASAS, VICTORIA	53597376Q
7	MORENO MONTALBAN, JOSE LUIS	30527310P
8	RODRIGUEZ MORENO, DANIEL	50607953H
9	VIDA ALONSO, CINTIA	31033823S

Código Seguro de verificación: IISW007SeLbXpgDU12aOvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	09/10/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	18/18



IISW007SeLbXpgDU12aOvA==